



<b>SIGNUS ECOVALOR, S.L.</b>	
C/ Caleruega, 102, 5º - 28033 Madrid Tel. 91 768 07 66 Fax: 91 768 07 67 C.I.F.: B-84348622	
<b>2 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO</b>	
ENTRADA	SALIDA
	1699
<b>ASUNTO: COMENTARIOS DE SIGNUS AL PLAN DE PREVENCIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE NAVARRA 2017 - 2027.</b>	

**GOBIERNO DE NAVARRA**

C/ González Tablas 9  
31005 Pamplona

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL  
 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Doc.: 2016/591127

31/10/2016 - 14:05

D. Gabriel Leal Serrano, mayor de edad, con DNI número 00277232 J, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Caleruega, 102, 5º, 28033 Madrid, actuando en nombre y representación de SIGNUS, con CIF B84348622, en su calidad de Director General y, en relación con el trámite de participación pública del Plan de Prevención y Plan de Gestión de Residuos de Navarra 2017-2027, presenta en nombre de SIGNUS, en forma y plazo, las siguientes:

**ALEGACIONES A LA VERSION INICIAL**

**PRIMERA.- CAPÍTULO 04, SITUACION ACTUAL**

En la página 31, en el apartado 4.2.5 en la introducción sobre neumáticos al final de su vida útil, se recoge textualmente "los neumáticos son piezas de caucho con o sin cámara de aire, que se monta sobre una llanta de una rueda. Los neumáticos fuera de uso (NFU) son aquellos neumáticos que se han convertido en residuos, es decir, que su poseedor haya desechado o tenga la intención u obligación de desechar".

Para mayor precisión se propone la siguiente redacción "los neumáticos son piezas que contienen principalmente caucho, acero y fibras textiles, que se montan sobre una llanta de una rueda con o sin cámara de aire. Los neumáticos fuera de uso (NFU) son aquellos neumáticos que se han convertido en residuos, es decir, que su poseedor haya desechado o tenga la intención u obligación de desechar".

**SEGUNDA.- OBJETIVOS DE REDUCCION**

**CAPITULO 06, PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PLAN DE GESTION**

En la página 6, de forma general y para todos los flujos de residuos, incluidos los neumáticos fuera de uso, se establecen como objetivos los siguientes: reducción de un 10% en 2020 y reducción de un 12% en 2027, respecto a la cantidad generada en 2010.

En este sentido, es necesario señalar que establecer un objetivo cuantitativo de reducción de la generación puede ser una orientación pero no está en manos de los productores alcanzarlo. La generación de neumáticos fuera de uso para un periodo de tiempo determinado está directamente relacionada con la cantidad puesta en el mercado de neumáticos de reposición y ésta a su vez en relación directa con el crecimiento/ decrecimiento económico en ese periodo.

Los productores de neumáticos vienen implantando medidas de prevención de NFU tal como se recoge en los informes de seguimiento de los Planes Empresariales de Prevención de Neumáticos Fuera de Uso. Estos esfuerzos de los productores en materia de prevención se traducen en una disociación entre la cantidad residuo generado frente a la puesta en el mercado de reposición,

pero es la demanda interna la principal variable que influye a la hora de conseguir objetivos de reducción de neumáticos fuera de uso.

Y, en todo caso, en el PEMAR ya se fijan unos objetivos de preparación para la reutilización (mediante segundo uso y recauchutado) que, como es obvio, propician la consecución de unos objetivos de reducción que llegan, en 2020, hasta el 15% de los neumáticos de reposición puestos en el mercado en cada año natural, por lo que ya son superiores a los objetivos de reducción que se pretende fijar en el plan.

### **TERCERA.- FOMENTO REUTILIZACION**

#### **CAPITULO 06, PROGRAMA DE PREVENCION Y PLAN DE GESTION**

En la página 18, en la tabla de medidas y acciones para potenciar la reutilización, y en relación con neumáticos se incluye la siguiente acción:

AP.LE03.23 *"Fomento del uso del neumático de segunda mano en la Administración Pública y del uso de los materiales procedentes de los NFU en la contratación pública sostenible"*.

Nos parece correcto el fomentar la prevención y la preparación para la reutilización por ser las dos primeras prioridades en la jerarquía de gestión de residuos. No obstante en el caso del neumático es importante tener en cuenta que éste es el único punto de contacto entre el vehículo y el suelo y por lo tanto es un elemento fundamental en la seguridad del vehículo y de gran importancia para la seguridad vial en general. Por lo anterior para la medida AP: LE03.23 se propone la siguiente redacción:

AP.LE03.23 *"Fomento del uso del neumático de segunda mano **siempre que éste garantizada su seguridad** en la Administración Pública y del uso de los materiales procedentes de los NFU en la contratación pública sostenible"*.

### **CUARTA.- NFVU PROCEDENTES DE CAT**

#### **CAPITULO 06, PROGRAMA DE PREVENCION Y PLAN DE GESTION**

En la página 18 y 19, en la tabla de medidas y acciones para potenciar la reutilización, se incluyen varias acciones encaminadas a potenciar la reutilización de piezas y componentes procedentes de los vehículos al final de su vida útil, acciones AP.LE03.24, 25, 26, 27 y 28.

Es importante tener en cuenta estas piezas y componentes de los vehículos fuera de uso procedentes de los CAT, entre las que se encuentran los neumáticos, en algún momento se convertirán en residuo, sin posibilidad de reutilización, y por lo tanto debe ser el fabricante de vehículos quien garantice y financie la correcta gestión de este residuo, generado en su mayor parte en talleres.

En lo que se refiere a neumáticos, SIGNUS viene constatando año tras año un desequilibrio entre la cantidad de neumáticos declarada por sus empresas adheridas y la cantidad de neumático fuera de uso recogida. Una de las causas de este desequilibrio, que en los últimos tres años ha alcanzado un 15%, con las implicaciones financieras que ello conlleva, son los neumáticos al final de su vida útil (NFVU) procedentes de los CAT.

Por lo anterior, se propone añadir al final de alguna de las acciones mencionadas lo siguiente:

- *"Garantizando los CAT la correcta gestión de los neumáticos al final de su vida útil procedentes de la preparación para la reutilización y que comercializan en el mercado de reposición".*

## **QUINTA – FOMENTO DEL POLVO DE NFVU EN MEZCLAS BITUMINOSAS**

### **CAPITULO 06, PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PLAN DE GESTIÓN**

En la página 21, en la tabla de acciones y medidas para promover una construcción más sostenible, se propone incluir una nueva acción:

- *"Fomentar la incorporación en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de proyectos de carreteras, tanto de nueva construcción como de conservación, la utilización de un porcentaje mínimo de caucho reciclado en las mezclas bituminosas a utilizar".*

La justificación de esta propuesta reside en la necesidad de que exista un compromiso claro de la Comunidad Foral de Navarra para la promoción del uso de polvo de caucho en mezclas bituminosas por aportar a las mezclas bituminosas importantes ventajas tanto técnicas como ambientales.

### **SEXTA- ACOPIOS DE NEUMATICOS FUERA DE USO**

La Versión Inicial del Plan no incluye ninguna mención a los acopios históricos de NFVU. En este sentido y en línea con lo planteado en el PEMAR se propone incluir dentro de las acciones a desarrollar la siguiente:

- *"Elaboración de un inventario de acopios abandonados de NFU y gestión correcta de los mismos".*

La implantación de esta medida contribuirá de manera decisiva a la localización, control, seguimiento y gestión de aquellos NFU que no han sido correctamente gestionados en la Comunidad Autónoma, así como a la prevención de la aparición en el futuro de nuevos puntos de acopio en los que se abandonen NFU.

**Nota:** Con el fin de reducir posibles malinterpretaciones les sugerimos que hagan una clara distinción en el texto a publicar, entre los acrónimos **NFU** (Neumático Fuera de Uso) y **NFVU** (Neumático al Final de su vida Útil).

Por todo ello, se solicita, que se tenga por presentado este escrito en forma y plazo, y se tengan por admitidas las alegaciones presentadas al objeto de mejorar el futuro Plan.

Valoramos muy positivamente el trabajo realizado y nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración ulterior que necesiten.

Madrid, 25 de octubre de 2016



D. Gabriel Leal Serrano  
Director General

